



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El pasado 10 de agosto de 2020, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro, cumplió 54 años de su creación.

Fue a través del decreto Ley N° 199 del año 1966, que se creó el Consejo Profesional de Ciencias Económicas (C.P.C.E) en nuestra provincia, como el organismo idóneo para ejercer el control de la actuación ética de los profesionales que lo comprenden, estableciendo los derechos y obligaciones de dichos profesionales en sus actuaciones como auxiliares de la justicia.

Los organismos del Consejo Profesional de Ciencias Económicas son: La asamblea, el Consejo Directivo y el Tribunal de Ética. El Consejo Directivo y el Tribunal de Ética son elegidos por voto secreto y obligatorio de todos los profesionales inscriptos en la matrícula, sus miembros duran cuatro años en sus funciones, pudiendo ser reelectos en forma consecutiva, solamente por un nuevo período.

A lo largo de estos cincuenta y cuatro años de vida el Consejo ha tenido las siguientes autoridades:

- Cr. Jacobo Becker -Consejo Directivo Provisorio-
Período: 10/09/1966 - 29/07/1969.
- Cr. Rubén Eugenio Sánchez 1° Consejo Directivo-Período:
29/07/1969 - 01/08/1973. 2° Consejo Directivo-Período:
01/08/1973 - 05/04/1978.
- Cr. Federico López 3° Consejo Directivo-Período:
05/04/1978 - 29/05/1982.
- Cr. Oscar Alfredo Martín 4° Consejo Directivo-Período:
29/05/1982 - 20/03/1986.
- Dr. Osvaldo Francisco Bessone 5° Consejo Directivo-
Período: 20/03/1986 - 31/05/1990.
- Cr. Abel Rodolfo Vidal 6° Consejo Directivo-Período:
31/05/1990 - 02/06/1994.
- Cr. Emilio Graciano Perticarini 7° Consejo Directivo-
Período: 02/06/1994 - 30/04/1998.
- Cr. Edgardo Alberto Molinaroli 8° Consejo Directivo-
Período: 30/04/1998 - 20/06/2002.
- Cr. Javier Manuel Fernández 9° Consejo Directivo-
Período: 20/06/2002 - 27/05/2006.
- Cra. Guillermina Santomauro 10° Consejo Directivo-
Período: 27/05/2006 - 29/05/2010.
- Cr. Edgardo Molinaroli 11° Consejo Directivo Período:
29/05/2010 - 30/05/2014.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- Cr. Silvio Rizza 12° Consejo Directivo-Período: 30/05/2014 - 19/05/2018.
- Cr. Emilio Graciano Perticarini 13° Consejo Directivo-Período 19/05/2018-18/05/2020- Actualmente con licencia subrogado por el Cr. Gustavo Suarez.

Actualmente la cantidad de matriculados/as en nuestra provincia asciende a mil setenta y seis (1.076) profesionales, que comprende a profesionales contadores/as, licenciados y licenciadas en economía, administradores y administradoras de empresas y Lic. En comercio Exterior.

Los profesionales matriculados cuentan con beneficios como el Fondo Solidario, que es un fondo económico conformado por el aporte mensual de los beneficiarios de los distintos Consejos Profesionales adheridos. El destino de sus disponibilidades es el otorgamiento de beneficios, con carácter de ayuda económica, en forma directa a los beneficiarios que los soliciten y que cumplan con la reglamentación vigente. Está destinado a todos los matriculados de los Consejos Profesionales adheridos a este Fondo y a su grupo familiar, a los profesionales actualmente jubilados o pensionados que se inscriban especialmente en los registros habilitados y a los empleados de los Consejos adheridos y de la FACPCE.

En conmemoración del 54° Aniversario el Consejo organizó un ciclo de charlas a desarrollarse durante todo el mes de agosto.

EL Consejo ha trabajado ininterrumpidamente en la defensa constante de las incumbencias de los profesionales en Ciencias Económicas en nuestra provincia, fomentando la capacitación permanente, el espíritu de trabajo y ofreciendo los medios necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de la Institución, para jerarquizar la profesión poniéndola al servicio del bien común, con el objeto de alcanzar una mejor calidad de vida no solo para quienes la integran sino para la sociedad en general.

Por ello:

Autora: Marcela Alejandra Ávila.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés institucional y social, el 54° Aniversario del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro, lapso en el que se ha trabajado ininterrumpidamente jerarquizando la profesión, poniéndola al servicio del bien común, ejerciendo la defensa constante de las incumbencias de los profesionales en Ciencias Económicas en nuestra provincia, fomentando la capacitación permanente y el espíritu de trabajo.

Artículo 2°.- De forma.